

CAMPEONATO
PROVINCIAL
FEDERADO POR EQUIPOS

Prueba
puntuable del
circuito autonómico
de Cross de la Federación
de Atletismo de la
Comunidad
Valenciana

III CROSS VILLA DE LA NUCIA

I CROSS POPULAR

Domingo 15 de enero 2017

09:30 h · Circuito campo a través de la
Ciutat Esportiva Camilo Cano



#LaNuciaCiudaddelDeporte

Inscripciones: www.toprun.es
+ Info: 640782584
deportes-corpus@hotmail.com





REGLAMENTO

ARTICULO 1º:

El Club de Atletismo La Nucía, con la colaboración del Ilustrísimo Ayuntamiento de La Nucía, con la autorización y supervisión de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, organiza el:

III CROSS VILLA DE LA NUCÍA CAMPEONATO PROVINCIAL FEDERADO POR EQUIPOS PRUEBA INCLUIDA AL CIRCUITO AUTONOMICO DE CROSS DE LA F.A.C.V.

Se celebrara el domingo día 15 de enero 2017 a partir de la 09:30h, en el circuito de campo a través situado en la ciudad deportiva Camilo Cano, frente a la entrada principal.

ARTICULO 2º:

Los horarios, categorías y distancias son los siguientes.

HORARIO	CATEGORIA	AÑO NAC.	VUELTAS	DISTANCIA
09:30 H	JUVENIL MASCULINO	2000-2001	3 G	5.400 M
09:30 H	JUNIOR MASCULINO	1998-1999	3 G	5.400 M
09:30 H	VETERANO MASCULINO	+ 35 AÑOS	3 G	5.400 M
10:00 H	CADETE MASCULINO	2002-2003	1P + 2G	4.400 M
10:20 H	CADETE FEMENINO	2002-2003	2 G	3.600 M
10:20 H	JUVENIL FEMENINO	2000-2001	2 G	3.600 M
10:40 H	INFANTIL MASCULINO	2004-2005	2 G	3.600 M
10:55 H	INFANTIL FEMENINO	2004-2005	1 P + 1 G	2.600 M
11:10 H	ALEVIN MASCULINO	2006-2007	1 P + 1 G	2.600 M
11:25 H	ALEVIN FEMENINO	2006-2007	1 G	1.800 M
11:40 H	BENJAMIN MASC Y FEM	2008-2009	1 P	800 M
11:45 H	PRE BENJAMIN MASC Y FEM	2010-2011	1/2 P	400 M
11:50 H	POPULAR MASC Y FEM	1999 Y ANTERIOR	3 G	5.400 M
12:20 H	JUNIOR FEMENINO	1998-1999	3 G	5.400 M
12:20 H	PROMESA FEMENINO	1995-96-97	3 G	5.400 M
12:20 H	SENIOR FEMENINO	1994 Y ANTERIOR	3 G	5.400 M
12:20 H	VETERANA FEMENINO	+ 35 AÑOS	3 G	5.400 M
12:50 H	PROMESA MASCULINO	1995-96-97	1P + 5G	9.800 M
12:50 H	SENIOR MASCULINO	1994 Y ANTERIOR	1P + 5G	9.800 M



***El circuito NO es apto para la utilización de zapatillas de clavos**

ARTICULO 3º:

En el Cross Villa de La Nucía, podrán inscribirse todos los atletas con licencia federada nacional o autonómica en vigor de la F.A.C.V. de la categoría cadete en adelante o escolar J. E. C.V. desde la categoría alevín a la cadete. También podrán inscribirse atletas con licencia por otra Comunidad que tengan licencia nacional por esta temporada dentro de las limitaciones establecidas para las pruebas de índole autonómico.

ARTICULO 4º:

Las inscripciones de los atletas escolares y federados desde alevines y superiores se realizarán a la plataforma de **INTRANET RFEA** y el plazo será hasta el miércoles 11 de Enero de 2017.

Los participantes en la prueba popular sin licencia federada y las categorías pre benjamín y benjamín realizarán la inscripción a través de la plataforma www.toprun.es con un coste de 3€ para la prueba popular y 1€ para las pruebas pre benjamín y benjamín en el cual estarán incluidos los gastos derivados de la tramitación de la licencia federativa de día, en la inscripción se hará constar nombre, apellidos, fecha de nacimiento y club

ARTICULO 5º:

El control de la prueba se llevará a cabo por los jueces de la federación de atletismo de la comunidad valenciana, junto con el sistema informático de chip Toprun.

ARTICULO 6º:

La recogida de dorsales se realizará a partir de la 08:30h en la secretaria de la prueba instalada en la ciudad deportiva Camilo Cano, junto al circuito

ARTICULO 7º:

Tendrán trofeo los tres primeros clasificados de las categorías desde Pre benjamines hasta veteranos y cross popular donados por la concejalía de deportes del Excmo. Ayuntamiento de La Nucía.

1ª Entrega de premios a las 11:30h categorías menores.

2ª Entrega de premios a las 13:40h categorías mayores

ARTICULO 8º:

Todos los atletas deberán competir con el equipamiento del club al que representan, impidiéndose la participación de todo atleta que no cumpla con este artículo.

ARTICULO 9º:

Cualquier manipulación en el dorsal ó tarjeta, así como el falseamiento de los datos en la inscripción, podrán suponer la descalificación del atleta.



ARTICULO 10º:

Toda reclamación se hará verbalmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de notificarse los resultados oficiales. La decisión final será inapelable.

ARTICULO 11º:

Todo aquello no previsto en este reglamento se resolverá según las normas y reglamentos de la federación de atletismo de la comunidad valenciana y por la normativa general de la real federación española de atletismo.

ARTICULO 12º:

Las pruebas sólo podrán ser suspendidas ó modificadas si por inclemencias Climatológicas fuera necesario hacerlo ó por cualquier otra causa si así lo determina el Juez Arbitro.

ARTICULO 13º:

Habrà un servicio médico y ambulancia situado en línea de meta. La organización no se hace responsable de los daños morales ó materiales que puedan sufrir los participantes y los espectadores, en el transcurso de la prueba.

ARTICULO 14º:

La inscripción en la prueba supone la total aceptación del presente reglamento.

Para cualquier duda o consulta podéis contactar con **Corpus Sánchez 640782584** o al email deportes-corpus@hotmail.com

